



# Factor 2.

## Gobierno Institucional y transparencia

## **Factor 2. Gobierno Institucional y transparencia**

La Fundación Universitaria Los Libertadores, como institución educativa de origen privado, cuenta con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, que hace las funciones de máximo ente de control, con la autonomía constitucional de definir sus estatutos y demás normas que rigen y determinan su actuar para el cumplimiento de sus funciones académicas, administrativas, financieras y de gestión. Así, Los Libertadores establece su gobierno institucional a partir de los estatutos, los cuales expresan sus principios, su misión y la estructura de sus órganos de gobierno, las máximas autoridades reconocidas y los mecanismos formales para la tomar decisiones, la implementación de políticas, y la administración de los recursos, como también definen los criterios de la gobernanza en la interacción con otros actores como el Estado, el sector privado, la sociedad civil, la academia, los organismos internacionales, a partir de acuerdos mutuos, convenios y contratos a que hubiere lugar en beneficio del alcance de los objetivos estratégicos.

La toma de decisiones en el gobierno institucional promueve y ejerce la autoridad legítima en su gobernabilidad para mantener el orden, cumplir con las expectativas sociales y lograr que las decisiones sean aceptadas y respetadas por la comunidad con la legitimidad que otorga la capacidad intelectual, el conocimiento del sector y de las necesidades que tiene la sociedad. Los estatutos de la institución, ratificados mediante una reforma aprobada en el 2007 por el Ministerio de Educación Nacional, contienen la estructura de los cuerpos colegiados y sus funciones, así como de la presidencia del claustro y del rector, primera autoridad académica y administrativa del mismo.

El cumplimiento de las funciones de los órganos colegiados y otros niveles de gobierno, orientados por los principios expresados en los Estatutos, aseguran una toma de decisiones alineada con las realidades del país, con las capacidades institucionales, con los objetivos estratégicos, y con los planes de desarrollo y crecimiento diseñados para concretar el proyecto educativo de cada decenio. La ejecución del Direccionamiento Estratégico presenta la ruta con metas e indicadores que señalan el camino a seguir para cada instancia de la estructura orgánica institucional.

Así entonces, el gobierno institucional de Los Libertadores se consolida a partir de los Estatutos, y el Proyecto Educativo Institucional Libertador, el Direccionamiento Estratégico, el Código de Buen Gobierno, el Reglamento Estudiantil y el Estatuto Profesoral. Estas son las normas de base para la gobernabilidad que propende hacia la realización de su actividad meritoria, el logro de sus objetivos estratégicos, el cumplimiento de su misión, su propósito superior como institución incluyente, diversa y cercana, y su proyección de futuro en la educación mundial.

#### **Característica 4. Buen gobierno y máximo órgano de gobierno.**

La Fundación Universitaria Los Libertadores es una institución universitaria, de acuerdo con la tipología establecida por la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior. Esta tipología define aspectos particulares de la naturaleza de la institución, del cómo se entrega el servicio educativo, y a través de qué servicios. Así entonces, Los Libertadores desarrolla programas educativos en el nivel de pregrado con programas técnicos, tecnológicos y universitarios, y en el nivel de posgrado, con especializaciones y maestrías. Estas últimas, como lo establece la Ley 30, deben derivarse de áreas del conocimiento acreditadas de alta calidad. Adicionalmente, la institución ofrece servicios educativos a lo largo de la vida, de la formación para el trabajo y el desarrollo humano y de la formación en artes y oficios, constituyendo un portafolio amplio y diverso que responde a las múltiples trayectorias de aprendizaje de una sociedad plural. Esta oferta se sustenta en el principio de universalidad del saber y en el reconocimiento de que la educación superior —independientemente de su régimen jurídico— constituye un bien público con función social, en tanto promueve el desarrollo humano, la equidad y la transformación de los territorios, cuya labor se orienta al interés general, contribuyendo a cerrar brechas sociales y a fortalecer el tejido social y productivo del país.

La Fundación Universitaria Los Libertadores tiene el deber de consolidar una estructura de gobierno coherente con su identidad institucional y trayectoria histórica a partir de su naturaleza jurídica y académica, y en concordancia con el marco normativo que rige el servicio público de la educación superior en Colombia —la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y las disposiciones reglamentarias que de ella se derivan—, y con las directrices del Ministerio de Educación Nacional como ente regulador. Esta estructura debe garantizar condiciones de gobernanza responsable y gobernabilidad efectiva, articuladas con su capacidad organizacional, orientadas al cumplimiento de las funciones misionales de docencia, investigación, extensión e internacionalización, y comprometidas con la generación de valor público, transformación y preservación del saber para el territorio. Es por ello que, en el 2016, mediante el acuerdo número 40 del Consejo Superior, la institución constituyó su *Código de Buen Gobierno*, un documento a través del cual se concretan aquellos idearios que inspiran el actuar institucional, especialmente fundamentados en principios de legalidad, transparencia, responsabilidad, participación, equidad, eficacia y sostenibilidad. Con el fondo del propósito superior señalado en el Direccionamiento Estratégico del 2019 se agregan al actuar de la institución la diversidad y la inclusión, valores orientadores de la cultura y de la toma de decisiones, que no modifican el código de buen gobierno, pero que amplían las perspectivas que deben estar presentes en todas las políticas o programas.

Los estatutos de la Fundación Universitaria Los Libertadores establecen una estructura de gobierno compuesta por la Asamblea General, el Consejo Superior, el Consejo Académico, el presidente y el rector, quien ejerce la representación legal, quienes, en conjunto, constituyen los órganos de gobierno, dirección, administración y control. Los estatutos establecen además las funciones de los integrantes, la periodicidad de las citaciones de los cuerpos colegiados y de los encuentros para la toma de decisiones, el quórum mínimo de liberatorio y decisario bajo el cual opera cada uno de los organismos de gobierno para garantizar una toma de decisiones estratégicas que favorezca el desarrollo de la institución, su fortalecimiento institucional y, por supuesto, su sostenibilidad y preservación.

El gobierno institucional en la Fundación Universitaria Los Libertadores opera a partir de las determinaciones tomadas en la Asamblea General, que es el cuerpo colegiado encargado de la toma de decisiones estratégicas, es decir, aquellas fundamentalmente relacionadas con la aprobación de la estructura orgánica, el direccionamiento estratégico, el presupuesto anual, los estados financieros y las inversiones a partir de los excedentes y del fondo de inversiones para el desarrollo de proyectos especiales.

Las decisiones de la Asamblea General se ven reflejadas en la gestión estratégica, táctica y operativa de la institución. En este cuerpo colegiado se determina la estructura orgánica institucional, el nombramiento del presidente del Claustro y del rector, y se eligen siete representantes para integrar el Consejo Superior durante un periodo de dos años. El *Direccionamiento Estratégico Institucional 2019-2027*, que está en vigencia en este momento, refleja el cumplimiento claro del propósito de este cuerpo colegiado para dar orientaciones estratégicas, tomar decisiones sobre la política y el desarrollo institucional, además de trazar el horizonte que cada instancia debe contribuir a su consolidación.

La Asamblea General está integrada por representantes de diferentes sectores productivos, entre ellos el sector educativo, para contar con aportes significativos y plurales que conduzcan al análisis y la comprensión amplia y con sentido de realidad de los asuntos que atañen la estrategia institucional: elementos de política pública, comportamiento macroeconómico mundial y nacional, relacionamiento objetivo, construcción de significados alrededor del manejo de la marca, y la presencia en sociedad. Cada uno de los miembros activos y miembros fundadores de la Asamblea aportan su saber, su creatividad, su experiencia y su participación a la consolidación de las diferentes líneas estratégicas institucionales.

En la estructura de gobierno institucional, sigue el Consejo Superior como órgano colegiado integrado por representantes del sector productivo, presentados por la Asamblea General, que en la toma de decisiones se suman a representantes de la comunidad de estudiantes y profesores elegidos democráticamente por un período de 2 años.. En el 2019 se integró a la estructura del Consejo Superior por decisión de la Asamblea General en un ejercicio explícito de gobernanza participativa, el representante de la Comunidad de Egresados,

elegido democráticamente. Este cuerpo colegiado, conformado por un conjunto diverso de personas, es responsable de tomar decisiones fundamentales para la concreción de las líneas estratégicas definidas por la Asamblea General. El Consejo Superior, en articulación con el rector —quien participa con voz, pero sin voto—, asume la responsabilidad de orientar la estructura organizacional de la institución. Esta orientación comprende la definición y actualización de políticas, procesos, procedimientos y normativas institucionales, así como el diseño y seguimiento de proyectos de gestión y mecanismos de control. No obstante, dada su naturaleza como institución de educación superior, resulta central el papel de este órgano en la configuración, evaluación y fortalecimiento de la estructura académica institucional, incluyendo las decisiones relativas al aseguramiento de la calidad, la pertinencia de la oferta formativa, la sostenibilidad financiera, el desarrollo de las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social, siempre con una visión que privilegie el carácter formativo, pertinente y socialmente relevante de la educación.

La estructura de gobierno se completa con el Consejo académico, el presidente del claustro y el rector. Sus propósitos y sus funciones están claramente definidos en los estatutos, con el fin de orientar su gestión en el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos estratégicos.

La Presidencia del claustro ejerce también como presidente de la Asamblea y comparte la representación legal en calidad de suplente con el rector y lo reemplaza en sus funciones en caso de ausencia. En la Presidencia del claustro reposan funciones del nivel estratégico, pues, además de ser miembro de la Asamblea, se encarga de hacer la representación institucional a nivel mundial para la búsqueda de alternativas que permitan el desarrollo y el crecimiento de la institución, y rinde cuentas mediante informes a la Asamblea y al Consejo Superior. Dentro de la estructura de gobierno, el Consejo Superior ha autorizado la consolidación de comités que permiten la articulación entre la administración, la alta dirección y los cuerpos colegiados. Estos comités son presididos por el rector y se ocupan del análisis de situaciones con fines específicos. Son estos el comité comercial, el comité de compras, el comité de infraestructura, el comité estratégico, el comité de auditoría y el comité de tecnología; de los cuatro últimos, por tratarse de temas del nivel estratégico, forma parte el presidente del claustro, quien rinde informe a la Asamblea General.

Siendo la Fundación Universitaria Los Libertadores una institución educativa, el Consejo académico se constituye en una instancia de especial importancia para la toma de decisiones relacionadas con el servicio educativo, el cómo se constituye, su diseño, las modalidades, niveles de formación y lugares de desarrollo. El Consejo académico está compuesto por integrantes de la institución representados por el Vicerrector Académico, el decano de cada una de las facultades, el Secretario General, el rector -quien lo preside-, y los representantes de la comunidad de estudiantes y profesores, quienes son elegidos democráticamente. Para contar en el Consejo académico con una mirada amplia de la estructura académica, administrativa, financiera y de gestión de la institución, la vicerrectoría administrativa y financiera, la vicerrectoría de proyección social y

relaciones interinstitucionales son asistentes permanentes, con voz, pero sin voto en cada una de las sesiones. Contar con la representación de los decanos de cada una de las facultades garantiza tratar la información de los programas académicos, en tanto que forman parte también de la estructura de gobierno, los consejos de facultad y los comités curriculares de cada programa.

El Consejo académico es un cuerpo directivo que se ocupa de tratar todos los asuntos académicos, científicos, investigativos y culturales de la institución, en relación con el análisis del entorno y el avance de la ciencia, la tecnología, la innovación, y el desarrollo de las disciplinas y las profesiones. El Consejo académico busca garantizar el cumplimiento de la misión institucional en la formación de profesionales, propendiendo hacia la consolidación de los perfiles profesionales y ocupacionales que se requieren en los sectores productivos a partir del diseño y la implementación de programas académicos relevantes para la sociedad.

Los análisis estudiados en el Consejo académico se centran en el comportamiento de la educación a nivel mundial y de sector, así como las expectativas de desarrollo expuestas en la política pública global que dan sustento a la toma de decisiones sobre la incorporación de referentes teóricos, científicos y experienciales pertinentes y socialmente relevantes. El propósito del Consejo académico también se ocupa de atender los asuntos relativos a la operación académica y de acompañar la estructura administrativa, financiera y de gestión institucional a la trayectoria educativa de nuestros estudiantes, para generar diferentes alternativas que fomenten la permanencia y la graduación oportuna, la educación de alta calidad, la promoción de la sana convivencia y la vida en comunidad.

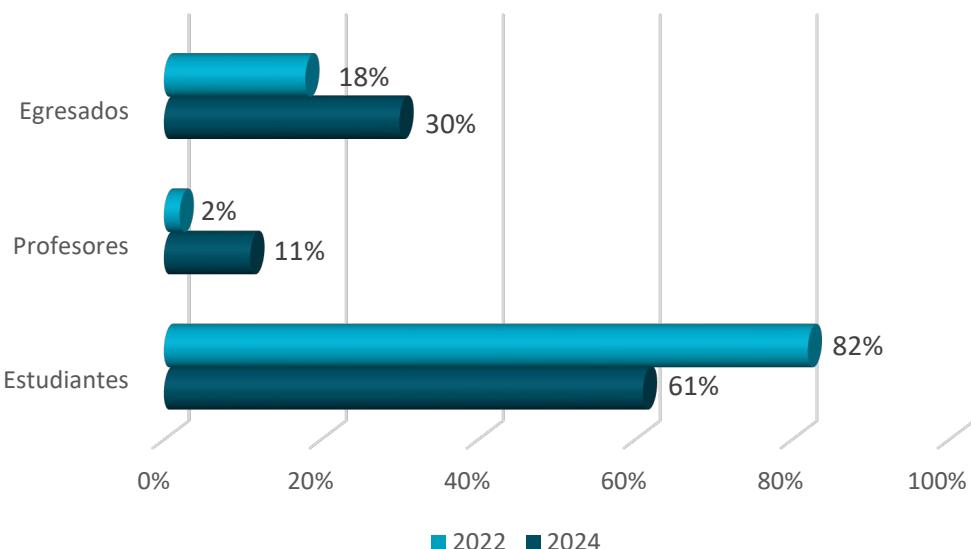
Para garantizar una sana gobernabilidad, los cuerpos colegiados y demás instancias de gobierno, así como los comités que favorecen la articulación y los circuitos de comunicación entre ellos, pueden sesionar de manera presencial o virtual, y de manera ordinaria o extraordinaria cuando las necesidades del servicio así lo requieran. Los Libertadores se ha encargado de hacer la inducción de los miembros activos que forman parte de la Asamblea y del Consejo superior en representación de sectores productivos sobre la institución, su naturaleza, trayectoria, ordenamiento jurídico, responsabilidades con la salvaguarda y el manejo adecuado de la información y las expectativas y metas de desarrollo y crecimiento, así como la corresponsabilidad en el logro de estas, en tanto tomadores de decisiones.

La institución se ocupa de acompañar la formación política de los estudiantes, egresados y colaboradores, quienes representan a sus comunidades en los diferentes órganos de la estructura de gobierno, y también de los comités de la estructura funcional de operación y gestión institucional. Este acompañamiento se orienta a identificar el propósito de la representatividad, la importancia del ejercicio de los derechos y deberes en representación de una comunidad, el objetivo de la participación para la toma de decisiones, los límites de la dignidad ostentada, el manejo adecuado de la información, y las responsabilidades de la representación.

Nuestros estudiantes reciben orientación jurídica para la comprensión del ejercicio político de la representación, así como un acompañamiento de la Gerencia de Comunicaciones para desarrollar habilidades para hablar en público, tener una comunicación asertiva, dominar los turnos de habla, desarrollar capacidad de síntesis y argumentación.

A continuación, se presentan los datos del censo electoral que reflejan la participación de los estudiantes, profesores y egresados en las jornadas de votación en el año 2022 y en el año 2024:

**Gráfico 1. Participación en jornadas de votación electoral.**



**Fuente:** Secretaría General, 2025

La transparencia electoral de la institución fortalece la confianza en los órganos de dirección y asegura que la comunidad libertadora sea representada y escuchada conforme con una normativa interna clara y accesible. El ejercicio democrático garantiza la participación efectiva de los actores de la comunidad libertadora, lo cual permite que la educación superior sea equitativa, justa, participativa y legítima.

Adicionalmente, de acuerdo con las encuestas practicadas en el año 2025, el 93,1% de los administrativos, el 93% de los profesores y el 73% de los estudiantes se encuentran de acuerdo y totalmente de acuerdo en que la elección democrática de estudiantes, profesores y egresados como representantes ante los cuerpos colegiados favorece su composición transparente para la gestión efectiva. Conforme con lo anteriormente, resulta posible afirmar que la institución promueve la participación de estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo en los espacios de deliberación y toma de decisiones, asegurando su representatividad y voz en los órganos colegiados.

### **Característica 5. Relación con grupos de interés.**

La Fundación Universitaria Los Libertadores, como institución educativa, desarrolla su *Proyecto Educativo Institucional Libertador* (PEIL) a partir del Direccionamiento Estratégico, ambos establecidos para la vigencia 2019–2027. Con estos se pretende dar cumplimiento a la misión institucional, alcanzar sus objetivos estratégicos, proteger y preservar su actividad meritoria, garantizar su sostenibilidad y, con ello, su existencia. Nada de esto es posible sin el relacionamiento adecuado con los grupos de interés: estudiantes, profesores, graduados, aliados, cooperantes, personal administrativo, personal directivo y demás miembros de la Comunidad, y del entorno en el cual la institución hace presencia.

El relacionamiento de la institución está determinado por el relacionamiento con el sector productivo que se hace a partir de la representación de integrantes en sus cuerpos colegiados, lo cual garantiza un diálogo constante con expertos de diferentes sectores de la economía; es allí en los cuerpos colegiados, que se definen las líneas estratégicas que caracterizan quiénes son los aliados y cooperantes, con quiénes interactuar para cumplir objetivos comunes. Una vez identificados los aliados y cooperantes, la institución instaura una relación permanente por acuerdos mutuos, por convenios o por relaciones contractuales. En sentido estricto, la relación que se establece con el estudiante está mediada por el proceso de matrícula, un acuerdo mutuo que se renueva con base en la confianza, la credibilidad, la reiteración de la promesa de alta calidad; y con otros grupos de interés no es distinto, primero media el acuerdo de voluntades y luego se gestan relaciones de fidelidad con los significantes comunes.

La relación con los grupos de interés constituye la base sobre la cual se construye lo que en el PEIL se denomina plataforma habilitadora y que connota nuestra capacidad para sumar esfuerzos, intereses, y capacidades que refrendan ese acuerdo mutuo por una docencia con calidad. El relacionamiento con los grupos de interés, independiente de cuál sea el grupo, está enmarcada en los principios del Código de Buen Gobierno, fundamentalmente por un actuar con transparencia y con legalidad que garantice la participación justa y equitativa. Cuando hablamos de aliados y cooperantes, nos referimos a representantes de nuestra comunidad, de la sociedad civil, del Estado, de la empresa privada, de la industria, de los sectores en donde la institución vela por la inserción y la empleabilidad de sus egresados, y en donde busca ser referente para la generación de oportunidades a partir de la construcción del conocimiento y su aplicación a problemáticas en pro del desarrollo económico, social y político.

Hablar de grupos de interés es hablar de comunidad universitaria. Todas las personas que de una u otra manera están relacionados con la institución han hecho o son parte del quehacer Libertador y de su propósito superior; son personas que coadyuvan el trabajo que hace la institución y permiten el alcance de sus objetivos; son personas que están inspiradas por los principios libertadores de Justicia, Libertad y Orden que conocen y hacen vivo el PEIL en la sociedad. El relacionamiento de la Fundación Universitaria Los Libertadores con sus grupos

de interés no se fundamenta en un interés unidireccional ni instrumental, a pesar de lo que pudiera sugerir el término. Al contrario, este vínculo se configura como una interacción dialógica, dinámica y de doble vía, sustentada en la confluencia de múltiples intereses, ideales y propósitos compartidos. Dicho relacionamiento parte de una inspiración común, sea esta la resolución de problemáticas sociales, la generación de oportunidades, la construcción de futuro o la transformación del entorno, y se consolida a través de prácticas institucionales guiadas por la empatía, el respeto mutuo y la corresponsabilidad. En el marco de nuestro quehacer académico, esta vinculación se expresa en alianza estratégicas, proyectos de impacto, proyección social y procesos formativos que reconocen a los actores externos como cocreadores de conocimiento y transformación territorial.

La interacción con nuestros grupos de interés fomenta el actuar ético y responsable de los órganos de gobierno, directivos, docentes, administrativos y demás miembros de la comunidad libertadora. Al mismo tiempo fortalece la cultura y el desempeño organizacional y la legitimidad institucional, y garantiza que los recursos sean administrados con eficiencia y en procura del bienestar de la comunidad.

El objetivo de consolidar un entorno de calidad y mejoramiento transformador favorece la cultura organizacional, primera condición para organizar las formas en las que nos relacionamos con nuestros grupos de interés. Es importante señalar que las relatorías de grupos focales destacan la participación de los diferentes actores con el fin de que conjuntamente se reconozcan oportunidades de crecimiento y desarrollo.

Aunado a lo anterior, es importante resaltar el reflejo de una visión institucional orientada al mejoramiento continuo, en la cual el proceso de evaluación no se limite a un ejercicio meramente técnico, sino que se convierta en una herramienta estratégica para la toma de decisiones informadas encaminadas a la excelencia. De esta manera, se consolida un ciclo de gestión en el que los resultados de las evaluaciones permiten actualizar oportunamente las políticas que así lo requieran en coherencia con las transformaciones del entorno, las expectativas de la comunidad libertadora y los desafíos del sistema de aseguramiento de la calidad en Colombia.

#### **Característica 6. Rendición de cuentas.**

En coherencia con los principios de transparencia y responsabilidad institucional, la rendición de cuentas se materializa de forma estructurada y verificable a través de múltiples mecanismos: los informes de gestión presentados por la Rectoría ante la Asamblea General; el ejercicio independiente del Revisor Fiscal; el cumplimiento de las funciones asignadas al Comité de Auditoría y Riesgo conforme a lo preceptuado en Código de Buen Gobierno; el Comité Estratégico creado mediante la Resolución de Rectoría No. 28 de 2019 como instancia que asesora la toma de decisiones sobre proyectos institucionales; y la participación activa de estudiantes, docentes y egresados en el Consejo Superior, garantizando un enfoque inclusivo y corresponsable en la gobernanza universitaria.

La estructura de Gobierno de la institución, además de los procesos establecidos para la toma de decisiones se apoya en un proceso de rendición de cuentas interno y externo de los cuerpos colegiados, pero también de los comités de la estructura funcional para la operación. En el Consejo Superior, que sesiona mensualmente desde el mes de marzo hasta diciembre, se presenta un informe de la Rectoría como punto fijo del orden del día. Este incluye los análisis del sector educativo local y global, estudios del comportamiento de la política pública, de las reformas propuestas por el Gobierno nacional que tienen impacto en lo laboral, en la salud, en el sistema pensional, en el fisco, y también se rinde informe del comportamiento de algunos indicadores señalados en una agenda que está establecida para todo el año. Asimismo, se presenta el resultado del avance de los proyectos especiales a partir de un tablero de control que permite identificar cuál es el comportamiento financiero del proyecto y el avance en cada una de las etapas de la planeación realizado en el informe de la Rectoría.

Adicionalmente, en el orden del día se presentan asuntos de la administración que involucran todas aquellas decisiones que, desde la administración en la estructura de base, van escalando hasta que se convierten en necesarias decisiones del Consejo Superior. Estas pueden ser de orden académico, administrativo o de gestión general y se representan en directrices, lineamientos, políticas, acuerdos u otros, para el acatamiento por parte de la comunidad. Estas decisiones son observadas por el Consejo a modo de valoración de la gestión de la administración para la redefinición del curso de acción, en donde hubiere lugar a ello.

En el componente de asuntos administrativos, los vicerrectores deben hacer rendición de cuentas respecto de los 212 indicadores del direccionamiento estratégico distribuidos entre la Rectoría y las vicerrectorías, es decir en la alta dirección, y algunas áreas estratégicas dependientes directamente de la Rectoría. Estos informes están apoyados por una plataforma denominada “Full en cifras”, que refleja los indicadores de la institución para sustentar la toma de decisiones. Se suma a la estructura de rendición de cuentas la presentación de los informes financieros de los cuales se hace un seguimiento mensual en el Comité Financiero y de Inversiones, y se expone un consolidado del estado de resultados por trimestre ante el Consejo Superior. En el Comité comercial, por otro lado, se hace seguimiento a todas las actividades relacionadas con el comportamiento de la matrícula y otras fuentes de ingreso de la institución, como lo son la educación continua, las licitaciones y las convocatorias.

Respecto de los informes de gestión y la importancia del cumplimiento de los objetivos institucionales estratégicos es preciso mencionar que en la página web institucional se disponen anualmente los informes de gestión de la Rectoría, dando cuenta a la comunidad universitaria, a la comunidad de estudiantes que constituyen nuestra población objetivo y a la sociedad en general los avances del direccionamiento estratégico que impactan en la oferta de un servicio educativo de alta calidad. Los informes de gestión de rectoría pueden ser consultados en el siguiente link: <https://www.ulibertadores.edu.co/documentos-institucionales/>

Los logros expuestos en los informes de gestión evidencian el compromiso de la institución de seguir fortaleciendo la cultura de rendición de cuentas garantizando la manifestación legítima del ejercicio del buen gobierno institucional. Este fortalecimiento ha sido posible gracias a la implementación articulada de políticas institucionales y a la aplicación constante de proceso de autoevaluación rigurosos. Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario mencionar que estas acciones reafirman una cultura institucional basada en la mejora continua.

### **Valoración sobre la calidad del Factor 2**

En conclusión, la institución otorga distintos espacios que permiten que la comunidad libertadora tenga conocimiento de los resultados que se derivan de la gestión con el fin de cumplir los objetivos institucionales que se trazan y asimismo cumplir con el continuo mejoramiento para poder llegar a la excelencia.

Dentro de los resultados, logros e impactos identificados en este factor, se encuentran los siguientes:

- El Código de Buen Gobierno fortalece la cultura Institucional en actividades como la consolidación de prácticas de planeación, control y rendición de cuentas alineadas a los valores fundacionales.
- La transparencia de la institución fortalece la confianza en los cuerpos colegiados y asegura que la comunidad sea representada y escuchada conforme con la normativa interna, que es clara y accesible.
- La institución cuenta con estructuras de gobierno que permiten la articulación entre dependencias y se encuentran en coherencia con el *Proyecto Educativo Institucional Libertador – PEIL*.
- Los mecanismos de rendición de cuentas implementados por la institución dan cuenta de la adecuada gestión institucional. Estos son accesibles para la Comunidad Institucional.

El reconocimiento de estas significativas fortalezas en la gestión institucional implica, simultáneamente, la identificación de los desafíos que se presentarán en el período subsiguiente. Estos desafíos se definen como mejoras transformadoras.

- Actualización gradual de las políticas, acorde con los cambios del contexto y necesidades del sector educativo.
- Resultado de esta autoevaluación, el factor recibe una calificación de 4.7 y un cumplimiento pleno en cada una de sus características:

**Tabla 5. Valoración sobre la calidad del Factor 2.**

Características	C 4	C 5	C 6	Factor 2
Calificación asignada	4,7	5,0	4,5	4,73
Porcentaje de cumplimiento (%)	94%	100%	90%	95%
Nivel de cumplimiento (cuantitativo)	Se cumple plenamente	Se cumple Plenamente	Se cumple plenamente	Se cumple plenamente

**Fuente:** Elaboración propia, 2025.